

Servicio de acreditación de identidad y enrolamiento (SAIE)

Los interesados en obtener un Título de Autorización deberán acreditar su experiencia en al menos los apartados 3 y 4 de los servicios que se precisan a continuación:

1. Servicio de Administración de datos. - Incluye la funcionalidad de administración del almacenamiento, mantenimiento y recuperación de información biométrica y documental, así como de los respaldos de información. Lo anterior incluye el manejo de flujos de trabajo, identificación de contenido y control de información.
 2. Servicio de Administración de Conocimiento. - Incluye la funcionalidad de identificar, agrupar y transformar documentos, reportes y otras fuentes de información significativa con un valor agregado. Lo anterior incluye el acceso a la información, definición de taxonomías, metadatos, categorías de la información y acceso compartido de la información para grupos multiusuario.
 3. Servicio de Administración de Registros. - Se refiere a la funcionalidad de protección de datos, archivo, clasificación de documentos e información, conversión, visualización y explotación de la información biométrica y documental.
 4. Servicio de Acreditación de Identidad y Enrolamiento. - El servicio contempla la integración de los distintos componentes para desarrollar el proceso de acreditación de identidad a partir de la verificación y digitalización de documentos probatorios, verificación de información dentro del padrón de contribuyentes del SAT, así como de la captura, procesamiento y validación de información biométrica. A continuación, se describen los componentes de servicio requeridos para sustentar el Servicio de Acreditación de Identidad y Enrolamiento:
 - a. Servicio de Captura de Huellas Digitales e Iris. - Este servicio debe permitir captura de las huellas digitales con calidad ABIS, la transmisión, almacenamiento y resguardo de la información en bases de datos sobre equipos propios del proveedor. Adicionalmente se debe incluir el conjunto de capacidades para consultar y explotar la información de los equipos en donde se encuentre almacenada la información a través de alguna aplicación y servicios Web (Web Services) Servicio de Toma de Fotografía Digital. - Este servicio permite tomar fotografías y almacenarlas en formato digital hacia bases de datos.
 - b. Servicio de captura de firma autógrafa. - Este servicio permite captura de la firma autógrafa y almacenarla en formato digital hacia bases de datos.
 - c. Servicio de digitalización de documentación probatoria. - Este servicio permite digitalización de la documentación probatoria, transformación y almacenamiento hacia bases de datos.
-



Servicio de acreditación de identidad y enrolamiento (SAIE)

- d. Servicio de Desarrollo de Sistemas. – Este servicio debe incluir el conjunto de capacidades que permitan el diseño, desarrollo e implementación de un sistema de software que sustente e integre la prestación de los servicios especificados anteriormente dentro de las oficinas del Servicio de Administración Tributaria, a través del portal de internet o mediante plataformas móviles.
- e. Plataformas autoservicio: Se refiere a la integración y transformación de servicios a procesos inteligibles e intuitivos, que a través de autenticación biométrica garantice la realización segura de procesos.

Todos los servicios deben desarrollarse bajo las mejores prácticas internacionales, basándose en el marco de referencia de ITIL (Infrastructure Technology Information Library).
